LEY N° 5768

SANCIÓN: 18/12/2024

PROMULGACIÓN: 23/12/2024 – Decreto Nº 544/2024

PUBLICACIÓN: B.O.P. Nº 6348extra – 23 de diciembre de 2024; págs. 45-66.-

Acuerdo entre la Provincia de Río Negro y la empresa Vista Energy Argentina S.A.U.

Artículo 1°.- Se ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa Vista Energy Argentina S.A.U., que como anexo forma parte de la presente, en el marco de la ley provincial nº 5733, suscripto con fecha 29 de noviembre de 2024 y aprobado por el Poder Ejecutivo por DECTO-2024-491- GDERNE-RNE.

Artículo 2º.- La presente ley entra en vigencia a partir de su sanción.

Artículo 3º.- Comuniquese al Poder Ejecutivo y archívese.

FIRMANTES: WERETILNECK.- Gatti.-

NOTA DE BIBLIOTECA: consultar anexos en el Boletín Oficial.-